

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14536** SAC INVERSIONES, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 29 de noviembre de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Av. Al-Nasir, 3-4º 1 y 2 de Córdoba, el próximo día 21 de enero de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 22 de los mismos mes y año, a la misma hora y lugar, para someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social, a fin de adecuarlo a la realidad económica de la Sociedad, conforme al balance cerrado a 30 de septiembre de 2013 y verificado por el Auditor designado por los Administradores, don Francisco Vázquez Romero y aumento de capital social, con el fin de hacer frente a los pagos que la sociedad tiene comprometidos y para los que en la actualidad, no cuenta con la tesorería oportuna, ambas operaciones de forma simultanea y en los siguientes términos:

a) Reducción de capital social a 2.664.968,15 €, mediante la disminución del valor nominal de la acción a 30,55 €, utilizando como base el balance de situación cerrado a 30 de septiembre de 2013, verificado por el auditor nombrado a tal efecto por los administradores en Consejo de Administración del 29 de noviembre de 2013 y cuya probación se somete a consideración de la Junta General de Accionistas.

b) Ampliación de capital social por importe de hasta doscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y un euros y diez céntimos de euro (293.341,106), mediante la emisión de hasta 9.602 nuevas acciones nominativas, sin prima de emisión, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes, iguales acumulables e indivisibles numeradas, en el caso de suscripción total, del 87.234 al 96.835, ambas inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de treinta euros y cincuenta y cinco céntimos de euro (30,55 €) consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias en efectivo.

Transcurrido el plazo para el ejercicio de suscripción por parte de los socios y su obligación para el desembolso, sin que éste último se haya llevado a efecto, el capital ampliado lo será, hasta la suma que se haya desembolsado, quedando facultado el Consejo de Administración, para fijar la cantidad del aumento y su titularidad, quedando facultado igualmente dicho órgano colegiado, para determinar las condiciones que la Junta no hubiere previsto, hasta conseguir la ejecución del aumento de capital y su consiguiente inscripción registral, preveyéndose expresamente y en consecuencia la posibilidad de suscribir menos acciones e importe del referido aumento de capital (art. 311 de la Ley de Sociedades de Capital).

Segundo.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución indistintamente en el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, de las facultades precisas para ejecutar la reducción y el aumento

de capital acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales, al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efectos la referida ejecución de la reducción y aumento de capital acordados.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria.

A partir de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar, de forma gratuita en el domicilio social, sito en avenida Al-Nasir, 3-4.º 1 y 2, de Córdoba, el dossier preparado por el órgano de administración en relación a los puntos a debatir comprendidos en el Orden del Día de la Asamblea convocada, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Dicho dossier se compone de:

Informe del órgano de administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos.

Balance de situación verificado por el auditor nombrado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Se deja constancia del derecho de preferente de suscripción que tienen los socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, con las obligaciones a que hace mención el Art. 312 del mencionado cuerpo legal.

Córdoba, 2 de diciembre de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130068763-1